



Municipalidad de Santiago de Surco

**Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios  
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES**

**PROCESO CAS N° 93-2019-CEM-MSS  
[05] Conductor de Vehículos**

Siendo las 09:00 horas del día 12 de agosto de 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación CAS N° 93-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

**A.- ENTREVISTA PERSONAL**

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	AGURTO SILVA, JORGE	7	8	8	7	30
2	BALDEON ESCRIBA, OMAR YAMPIER	NSP				
3	CORONADO GUILLEN, VICTOR HUGO	7	8	7	8	30
4	HURTADO MARTINEZ, GERMAN EULOGIO	8	8	9	8	33
5	IZQUIERDO SOTERO, WALTER MIGUEL	NSP				
6	MOLINA MOLLOCONDO, LEONARDO JUNIOR	8	8	7	8	31

**B.- PUNTAJE TOTAL**

N°	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Bonificación Licenciado FF.AA. y/o Discapacitado	Puntaje Final	Resultado
1	HURTADO MARTINEZ, GERMAN EULOGIO	46	33	79	0	79	GANADOR
2	AGURTO SILVA, JORGE	48	30	78	0	78	GANADOR
3	MOLINA MOLLOCONDO, LEONARDO JUNIOR	47	31	78	0	78	GANADOR
4	CORONADO GUILLEN, VICTOR HUGO	46	30	76	0	76	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Gador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 27 y 28 de agosto de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

**LA COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS**